

RETOS Y DIFICULTADES DE LOS ESTUDIANTES MIGRADOS VENEZOLANOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

Carlos Francisco Silva Parada¹
carlos.silva.iprgr@est.upel.edu.ve
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4161-3642>

**Colegio Municipal
Gremios Unidos
Cúcuta, Norte de Santander
Colombia**

Angie Carolina Mojica²
docente.amojica@uanorte.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2028-5865>

**Corporación Universitaria
Autónoma del Norte
Cúcuta, Norte de Santander
Colombia**

Recibido: 05/02/2026

Revisado: 09/03/2026

Aprobado: 13/04/2026

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito identificar los múltiples problemas que enfrentan las niñas, los niños y jóvenes migrantes en el sistema educativo colombiano. A partir de la experiencia de los autores como docentes de dos Instituciones públicas de Cúcuta, Norte de Santander, realizan entrevistas sobre la problemática social que enfrentan las familias migrantes venezolanas desde la salida de sus hogares hasta el ingreso en el Sistema Educativo Colombiano. Así mismo, resaltan las responsabilidades que tienen las escuelas y demás actores educativos en la vulneración del derecho a la educación. La estructura de este artículo se plantea desde la perspectiva de las realidades que viven estos menores migrantes a partir de seis aristas: el nuevo entorno familiar; la crisis económica familiar; la legalización del estatus legal; el acceso al derecho a la educación; la estigmatización escolar; y las barreras académicas. La metodología se basó en la comprensión hermenéutica, desde la perspectiva interpretativa, se utilizó la técnica del cuestionario con preguntas abiertas para la recolección de datos mediante grupos focales mixtos con estudiantes y padres de familia de dos instituciones educativas con

¹ Institución Educativa Colegio Gremios Unidos, Docente de Aula, Cúcuta, Colombia. Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona, Colombia. Magister en Innovaciones Educativas UPEL- IPRGR, Venezuela.

² Institución Educativa Julio Pérez Ferrero, Docente de Aula, Docente en la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, Colombia. Psicóloga de la Universidad Minuto de Dios, Cúcuta, Colombia. Especialista en tics para la educación de la Universidad de Santander, Magister en recursos digitales aplicados a la educación de la Universidad de Cartagena, Colombia.

alta concentración de población migrante. Como conclusiones finales son múltiples los factores que impiden la integración de los estudiantes migrados venezolanos en las aulas de clase, evidenciándose la falta de compromiso por parte de los docentes y directivos para garantizar la inclusión y garantizar el derecho a la educación de esta nueva población escolar colombiana.

Palabras clave: estudiantes, integración, migración, sistema educativo colombiano.

CHALLENGES AND DIFFICULTIES OF VENEZUELAN MIGRANT STUDENTS IN THE COLOMBIAN EDUCATION SYSTEM

ABSTRACT

The purpose of this article is to identify the multiple problems faced by migrant girls, boys and adolescents in the Colombian educational system. Based on the authors' experience as teachers in two public educational institutions in Cúcuta, Norte de Santander, they conduct interviews on the social problems faced by venezuelan migrant families from the time they leave their homes to their entry into the Colombian Education System. They also highlight the responsibilities of schools and other educational authors in the violation of the right to education. The structure of this article is presented from the perspective of the realities experienced by these migrant minors from six angles: the new family environment; the economic crisis, family, legalization of legal status; access to the right to education; school stigmatization; and academic barriers. The methodology was based on mixed focus groups with students and parents from two educational institutions with a high concentration of migrant populations. As final conclusions, there are multiple factors that prevent the integration of Venezuelan migrant students in the classroom, evidencing the lack of commitment on the part of teachers and principals to guarantee the inclusion and guarantees of the right to education of this population.

Keywords. colombian educational system, integration, migration, students.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio venezolano ha sido considerado como el más relevante éxodo latinoamericano de las últimas tres décadas. Ello es debido al estallido de la crisis socioeconómica de un país golpeado por un régimen político militar que destruyó la economía nacional, las instituciones gubernamentales y democráticas, instituciones públicas y privadas, así como los sistemas de salud y educación, generando de esta manera un caos social en el llamado país más rico de la región. Esta crisis conllevó a que numerosas familias abandonaran la seguridad de sus viviendas, la comodidad de sus hogares y las fuentes de ingresos económicos. Entonces, se aventuraron hacia lo desconocido, sólo con la esperanza de encontrar un país que le restableciera sus derechos arrebatados en la patria que los vio nacer.

De lo millones de venezolanos migrantes, los más vulnerables han sido sin duda las niñas, los niños y jóvenes quienes, sin entender de política o economía, siguen a sus padres o abuelos en una travesía que no les dio tiempo de mirar atrás, aquellos lugares donde quedaron sus juguetes, sus útiles escolares, las aulas de clase, el patio de recreo, sus amigos y compañeros de clase. Pero, más confuso es enfrentar un nuevo país con otra realidad, otra cultura. En tanto que estos menores migrantes llegan a Colombia, país vecino donde enfrentan múltiples dificultades, que no sólo afectan su bienestar emocional y psicológico físico e intelectual, Por otro lado, sus derechos fundamentales también están en riesgo. Especialmente el derecho a la educación y salud.

El presente artículo está centrado especialmente en comprender y analizar las dificultades y retos que deben enfrentar los estudiantes migrantes venezolanos en el sistema educativo colombiano. Aunque el acceso al derecho a educarse puede estar limitado por la falta de cupos escolares, su escasa documentación legal y académica y por la ausencia de recursos económicos que son algunas de las barreras más evidentes en las familias migrantes venezolanas. Así, el presente artículo divide la literatura especializada en seis categorías conceptuales: desde el imaginario de las realidades críticas que viven los menores migrantes en el nuevo entorno familiar; la crisis económica familiar; la legalización del estatus legal; el acceso al derecho a la educación; la estigmatización y segregación escolar; y las barreras académicas.

La intención de este artículo es interpretar los factores asociados con la migración de las familias venezolanas. La teoría de las migraciones transitorias, de López y Ortega (2023), plantea que el desarrollo, el crecimiento económico, el incremento de las capacidades y aspiraciones de las personas, entre otros, conducen a elevados niveles de emigración e inmigración, y las consecuencias reflejadas en los menores que las acompañan (p.76). La importancia del presente artículo radica en el planteamiento del objetivo general que busca determinar las dificultades y retos que deben enfrentar los estudiantes migrantes venezolanos en el sistema educativo colombiano. Se inicia con una revisión histórica de la migración colombo-venezolana y se presentan los ítemes centrales de las seis categorías antes mencionadas; y se abordan las perspectivas

teóricas pertinentes. Por otra parte, se expone la metodología y los resultados obtenidos, por último, se clausura con las conclusiones de los autores.

DESARROLLO TEMÁTICO

PROPOSICIÓN

La principal dificultad que deben enfrentar las niñas, los niños y adolescentes venezolanos como migrantes en Colombia es ser sujetos de discriminación xenofóbica por sus homólogos nacionales e incluso, algunos docentes colombianos. Una situación que genera una problemática social entre una población escolar que ahora es intercultural, pero debe lograr una integración con sus homólogos nacionales para su adaptación psicológica a los nuevos ambientes escolares y comunitarios en paz y armonía para beneficio de todos. En efecto, lograr tal integración sociocultural de los menores migrantes por vía de su escolarización formal posibilita no sólo la estabilidad socioeconómica y emocional de los grupos familiares migrantes sino también la superación de su crisis económica y el impulso hacia su legalización en el país.

El propósito del presente artículo es generar una reflexión en cada uno de los actores escolares como agentes de cambio, desde una perspectiva de sensibilidad y empatía con los estudiantes migrantes venezolanos vinculados a cada una de las Instituciones Educativas. Para no caer en la revictimización de los mismos. No solo se debe reconocer sus derechos, sino que se deben promover espacios de diálogos que

frenen la xenofobia y la discriminación. Para ello, es importante el convencimiento de que la educación es el arma mas poderosa para combatir la exclusión, la inequidad y la desigualdad, y esta es a la vez un puente de integración donde cada maestro, directivo, estudiante y padre de familia, vivencien una oportunidad para demostrar la solidaridad y el sentido humano con los hermanos venezolanos. y un llamado a la acción desde la promoción de la educación intercultural y el mejoramiento de calidad educativa como tarea de todos.

ARGUMENTOS

EL NUEVO ENTORNO FAMILIAR DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES VENEZOLANOS MIGRANTES

Si bien la migración venezolana es concebida por muchos como un problema social para los países receptores, desde la perspectiva de los lideres sociales y políticos, la realidad que viven estas familias y los menores que los acompañan es un problema humanitario, desde las necesidades que enfrentan las personas que han sido obligadas por indeterminadas causas a abandonar sus hogares, sus pertenencias, sus comodidades y su vivienda propia. Y al llegar al país destino, deben alquilar un sitio seguro donde pernoctar o refugiarse de las condiciones climáticas. Como afirma Sulbarán (2020), en un estudio realizado por el Proyecto Migración Venezuela, apoyado por USAID

y la agencia ACDI/VOCA, “el 92,4 % de los migrantes viven en arriendo o subarriendo.” (p. s/n)

Ante esta situación, son los hijos e hijas de las familias desplazadas quienes tienen que vivir en carne propia el cambio geopolítico del hogar. Pero, ahora deben compartir su espacio familiar con otras personas que pueden pertenecer a su núcleo familiar o son vecinos y amigos de la familia. En el caso más extremo, se vive con otros connacionales que nunca habían visto, generando situaciones de hacinamiento, pobreza extrema y sin acceso a una vivienda digna. Muchas de estas familias viven en habitaciones de hoteles o residencias, que les cobran a diario, haciendo aún más difícil su estadía en estos lugares. Por lo que son obligados a hacer sociedades con otros congéneres para compartir una habitación.

Por otra parte, es importante comparar desde la teoría de la migración transitoria que la difícil situación económica que enfrenta estas familias hace que el paso por las ciudades colombianas sea transitorio. Es decir, muchos migrantes se radican mientras reúnen una cantidad de dinero para emigrar a otros países, y cuando lo logran deben hacerlo solos, dejando a sus hijos al cuidado de otros miembros de su entorno familiar, o con amigos que dejan de ser extraños en la medida que conviven unos días o meses, revictimizando aún más a los menores que no sólo han tenido que dejar el calor de su hogar, sino que ahora deben ver partir a sus progenitores con la esperanza de algún día reencontrarse.

La primera dificultad que encuentran los menores migrantes está relacionada con la integración al nuevo núcleo familiar. Pues, construir nuevos lazos de confianza con los que ahora serán su familia es un reto casi imposible, Todo ello afecta el desarrollo del ser y, por ende, el rendimiento académico si los menores están estudiando. Como lo expresa Petit, en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, en su informe del 2003, “las rupturas de los vínculos entre los padres, generan situaciones de abandono, donde el riesgo social de desembocar en la renuncia a la escolaridad.” (p. 6) Es decir, los menores migrantes escolares, al perder todo el apoyo afectivo de sus progenitores, quedan expuestos y en condición de fragilidad, lo que genera un desinterés por estudiar y, así mismo, abandono escolar.

Es claro que la migración de las familias hacia otro país ha desencadenado una crisis que afecta la vida familiar, por los cambios en los patrones de crianza, hasta la misma desintegración familiar. Así, los menores migrantes ya no tienen una imagen referente como lo sostiene Petit (2003): “Los niños sufren particularmente el desarraigo, que implica un cambio o, en casos más extremos, una ruptura con muchas de sus figuras referentes: abuelos, amigos, vecinos, ídolos locales.” (p.13) Ello significa que aumenta la vulnerabilidad de las niñas, los niños y jóvenes migrantes al quedar a la deriva, sin control alguno, y expuestos a ser sometidos mediante trabajos forzosos, o en el peor de los casos explotados sexualmente.

LA CRISIS ECONÓMICA FAMILIAR

Una segunda dificultad que deben afrontar las familias venezolanas en calidad de refugiadas, desde que comenzó el flagelo de movilización internacional, es la situación de pobreza extrema. Como lo sustenta el estudio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2023), el 27.8% de la población migrante venezolana se encontraba en pobreza multidimensional, que mide el acceso a la educación, salud, trabajo, servicios públicos y condiciones de la vivienda. Ello genera un nuevo reto, para dichas familias: generar una estrategia de supervivencia; la cual debe mitigar esa situación que, afecta a miles de menores migrantes que viven en condiciones paupérrimas y limitan gravemente su desarrollo, bienestar y futuro.

En consecuencia, muchas familias venezolanas, con sus hijos menores, salen al rebusque diario, en trabajos informales. Otros han visto en el reciclaje una fuente de ingreso para el sustento alimentario, así como obtener ingresos que les permita pagar un alquiler o suplir las necesidades básicas para sobrevivir. Todo lo cual genera una revictimización en los niños, las niñas y los jóvenes migrantes, al ser expuestos al trabajo infantil y caer en el círculo vicioso de la mendicidad, afectando su calidad de vida. Como lo afirma Góngora (2022), “el trabajo infantil en Colombia surge como respuesta a la compleja realidad económica y social de miles de familias que para subsistir tienen que enviar a los niños y las niñas a conseguir dinero” (p. 10); la mayoría de ellos, presionados por necesidades básicas.

El desafío de las familias que se atreven a ocupar sus hijos menores en el trabajo infantil, se arriesga a perder la patria potestad de sus hijos al someter a sus acudidos a actividades prohibidas por la Ley 1098 de 2026 y por el Código de Infancia y Adolescencia; instrumentos legales colombianos que prohíben estas actividades laborales y buscan reducir el impacto de la explotación infantil. Esta situación genera zozobra en los menores migrantes, que son impulsados a realizar actividades más clandestinas e ilegales que pueden llegar a afectar el bienestar físico, psicológico y espiritual. En conclusión, la situación económica de estos niños es crítica, ya que la mayoría de las familias migrantes viven en condiciones de pobreza extrema, lo que aleja cada vez más a los menores del sistema educativo. (Góngora 2023). (p.36)

LEGALIZACIÓN DEL ESTATUS

Un reto más grande que deben asumir las familias migrantes es el de legalizar su estadía en Colombia, es decir, hacerse visibles para que el gobierno nacional les otorgue un estatus de refugiados; de esta forma, se reconocerán sus derechos. Para ello, deben acudir a las instituciones gubernamentales para hacer la respectiva solicitud. En tanto, como lo afirman Bonilla y Hernández (2022), “la migración podría considerarse desde dos aristas: el derecho de asilo y el derecho a la ciudadanía.” (p. 167) El derecho de asilo es considerado una necesidad primaria y urgente para darle protección a las personas

que lo necesitan. Esta es una solución temporal que en Colombia se denomina Permiso de Protección Temporal (PPT).

Desde la mirada de la Carta Magna colombiana, en su artículo 100, se dan directrices sobre el reconocimiento de los derechos civiles que tienen los extranjeros en Colombia, al permitir una igualdad en derechos con los ciudadanos colombianos. En términos generales, se podría decir que el Estado colombiano en aras de fortalecer las relaciones internacionales ha establecido unas reglas que benefician y promueven una sociedad más justa, inclusiva y democrática, protegiendo de esta manera a las personas migrantes que por su condición pueden verse afectadas por la discriminación y exclusión.

Sin embargo, todo país en aras de preservar la soberanía nacional, la seguridad y el bienestar colectivo puede establecer un límite en la legalización del estatus de las familias migradas, restringiendo algunos derechos civiles por situaciones que puedan poner en riesgo la estabilidad institucional o social. Para ello, la nación colombiana ha establecido una regulación justa y proporcional de la condición jurídica de los extranjeros en Colombia. Inicialmente, el gobierno nacional, mediante la Resolución 5797 del 25 de julio de 2017, estableció el Permiso Especial de Permanencia (PEP) como una estrategia de flexibilización migratoria para los migrantes venezolanos. Su propósito es evitar la explotación laboral de extranjeros y garantizar su permanencia en condiciones dignas en el país.

Después se actualizó la anterior resolución mediante el Decreto 216 de 2021 que establece un Registro Único de Migrantes Venezolanos y adopta el Estatuto Temporal de

Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, con una vigencia de diez años. Así, se favoreció a las niñas, los niños y adolescentes venezolanos que se encuentren en territorio colombiano; quienes ingresan bajo un proceso administrativo de restablecimiento de derechos. A su vez, los padres de los menores deberán presentar cualquier documento que los identifique como venezolanos vigente o vencido, y una carta donde soliciten la intención de permanecer temporalmente en el país, y de esta manera poder acceder al derecho a la educación, a la salud, entre otros.

EL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Está claro que, una vez solicitada la regularidad migratoria, las familias venezolanas empiezan a acceder a sus derechos como: el derecho al trabajo, a la salud y, en consecuencia, el derecho a la educación. Pero, al momento de enfrentar la realidad, el solo documento PPT no es suficiente. Una fuente clara es un estudio realizado por uno de los autores del presente artículo referido a la Admisión y Ubicación de Niños y Jóvenes Migrados Venezolanos dentro del Sistema Educativo Colombiano (Silva Parada, 2021), donde se evidenciaron obstáculos al momento del acceso de estudiantes migrados venezolanos (p.10). Uno de los cuales está referido a los antecedentes escolares que en su mayoría no pueden presentar las familias; una circunstancia que obliga a los establecimientos educativos a evaluar para ubicar a estos menores.

La dificultad más grande en cuanto al acceso a la educación es el déficit en formación de estudiantes que genera el actual sistema de educación venezolano frente a las exigencias del sistema de educación colombiano. Sin duda, tal brecha en el desempeño estudiantil es producto de la crisis institucional, política, social y cultural que enfrenta Venezuela. Se generan, así, traumas en los estudiantes migrantes venezolanos que deben enfrentar las Pruebas Diagnósticas Estandarizadas que determinan las competencias mínimas que deben tener los estudiantes para cada grado escolar, conllevando, así, para una amplia mayoría, la admisión regresiva, desmotivación y, en algunos casos, el abandono escolar.

Si bien los estados deben promover el acceso a la educación de los estudiantes migrados venezolanos, son las escuelas inclusivas las que deben garantizar ese derecho y nunca actuar como barreras frente a esta situación; por el contrario, deben expandirse y flexibilizarse. Como concluyen Pedrero et al. (2017) “se está en un momento en el que la escuela debe abrirse al entorno y ser capaz de educar ciudadanos acordes a estas nuevas realidades” (p. 24); es decir, que la escuela sea abierta y democrática, en sentido figurado, el segundo hogar de los menores que han perdido sus derechos en su patria natal y quien pueda recibirlos con los brazos abiertos, dispuestos a ayudar, educar y transformar realidades.

Superar este quijotesco reto de ingresar a la escuela, podría considerarse una hazaña por parte de los menores migrantes, quienes no entienden de normas migratorias, trámites burocráticos y, si cuentan con suerte, deben enfrentar a un gigante,

“el Sistema Educativo Colombiano.” No obstante, desde que comenzó el flagelo de la migración súbita y masiva, este sistema poco a poco se ha ido abriendo con la expedición del Decreto 1288 de 2018; el cual estableció que los niños y jóvenes venezolanos pueden continuar sus estudios, validando los grados escolares de preescolar a décimo cursados en Venezuela, mediante la presentación de evaluaciones o actividades académicas en los colegios donde han sido reubicados, sin ningún costo. Y si es el último año, su admisión se hace a través del examen del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

LA ESTIGMATIZACIÓN ESCOLAR

Si de obstáculos se habla, la carrera o escolarización de los estudiantes migrantes venezolanos sería un triatlón, al destacar otra barrera más: la discriminación, estigmatización o xenofobia; la cual deben enfrentar no sólo en la escuela sino también en los campos deportivos, en las diferentes comunidades o asentamientos. Pues, ello impacta negativamente no sólo la autoestima, también su desarrollo integral; de hecho, los deja a la deriva de la vulnerabilidad social y emocional. Ser blanco de prejuicios por parte de los docentes, compañeros de clase o cualquier otro miembro de la comunidad educativa representa una dificultad enorme que afecta la moral y autoestima de los estudiantes migrantes y la adaptación al nuevo sistema escolar.

Si de derechos se trata, el primer paso para garantizar el acceso y la permanencia de los menores migrantes es reducir estas barreras socioculturales mediante estrategias que reconozcan no sólo los derechos, la dignidad y la igualdad de los estudiantes migrados dentro de las aulas de clase. Este reto es para los educadores que suelen ser quienes pueden identificar los focos de manifestaciones de discriminación, actos o expresiones de rechazo o segregación, con ayuda de los comités escolares de convivencia, acuerdos o pactos de aula, asesorías de orientación escolar y proyectos de prevención de la violencia contra niños, niñas y jóvenes migrados venezolanos.

La escuela debe ser un lugar seguro y agradable para todos los estudiantes. No se puede permitir el acoso escolar. Leal (2022) en su investigación afirma que: "la baja o nula percepción de la xenofobia que se advierte en Bogotá también se refleja en las otras zonas estudiadas, por lo que se concluye que en las tres no se llevan a cabo acciones para detectarla y contrarrestarla." (p.120). El desconocimiento de este problema por parte de las autoridades educativas, pone en evidencia que no se le está prestando la atención y seriedad necesaria en cuanto a identificar estos focos de maltrato verbal y exclusión social hacia la población migrante.

Silva Parada (2021), en su investigación, afirma que los menores migrantes "son condenados a la repitencia y el rezago escolar que sólo pueden conducir al abandono del empeño de continuar sus estudios por la consiguiente burla, *bullying* o matoneo" (p. 2). El colocar un estudiante en un grado escolar que no esté de acuerdo con la edad genera burlas y maltrato verbal; a eso se le suma que los docentes no prestan atención

a esta problemática. Si, por el contrario, lo ven como focos de indisciplina comunes en la escuela, se cae en el error de omisión; entonces, es necesario realizar acciones pedagógicas que permitan integrar a toda la población migrante en las instituciones educativas.

BARRERAS ACADÉMICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

Para la fundación *Save the Children* (2022), es el sistema educativo colombiano la mayor barrera para los estudiantes migrantes venezolanos. Para los estudiantes menores la complejidad del currículo; el sometimiento a los exámenes estandarizados de nivelación y sentirse observado, causa sentimientos de exclusión; las burlas por el acento y léxico, las costumbres, entre otros contrastes culturales, los ha llevado a percibir rechazo, burlas y agravio discriminatorio. La misma complejidad del sistema educativo colombiano, se ha convertido en un desafío para los menores migrantes; quienes tienen dificultades de adaptación por la exigencia del este currículo desconocido para estos estudiantes.

El primer reto dentro del sistema educativo es enfrentarse a la disparidad cultural de los sistemas educativos. Los exámenes de admisión se aplican en relación a los Estándares de Competencias y Derechos Básicos del Aprendizaje (DBA) exigidos en Colombia por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta situación es nueva para los estudiantes migrantes. Para Silva Parada (2021), “el obstáculo más difícil que deben

enfrentar las familias migrantes que buscan cupo para sus hijos menores en las diferentes instituciones educativas de Colombia es que sus niños aprueben o superen favorablemente las novedosas pruebas diagnósticas nacionales.” (p.8). Si bien estas pruebas buscan medir las fortalezas y debilidades de los estudiantes, se pone en duda si realmente están contextualizadas con los presaberes de los estudiantes extranjeros.

Una vez ubicados los estudiantes en cada uno de los grados escolares, su derecho a una educación digna y equitativa se ve opacado por el robusto currículo colombiano y la exigencia de las autoridades escolares. Para Aliaga et al. (2022), “la diferencia entre los dos modelos educativos representa un conflicto al momento de integrar a los estudiantes extranjeros.” (p.173) Si en Venezuela cursan un promedio de tres a cinco materias en Colombia, en la mayoría de los grados escolares, exigen alrededor de 10 áreas en el nivel de Educación Básica y catorce para secundaria o media académica. La diferencia es evidente en cuanto al contenido, exigencia y tiempo de estudio.

Si de retos se habla, el lograr la adaptación en el menor tiempo posible de estos estudiantes, por parte de los docentes, es difícil pero no imposible. Esto es debido al enfrentamiento entre el nuevo currículo y el bajo rendimiento académico de los nuevos estudiantes, si bien el currículo colombiano varía notablemente con el venezolano en los enfoques, competencias y estándares. Ello puede generar un desajuste en el nivel de conocimiento esperado por los docentes, asimismo, confusión y afectación del rendimiento académico y, en esa misma línea, la desmotivación de los estudiantes.

La falta de flexibilización del currículo colombiano, la falta de apoyo psicológico y estrategias pedagógicas o académicas integradoras, no promueven la permanencia de los estudiantes migrantes en el sistema educativo. Según afirman Aliaga et al. (2022), “para crear un entorno educativo equitativo e integrador, además de la convivencia se necesita proponer estrategias curriculares o políticas institucionales que impacten en la integración tanto en el establecimiento educativo como en la propia comunidad.” (p.178) Todas las escuelas inclusivas deben definir estrategias socioculturales claras que articulen los diferentes autores vinculados a la inclusión educativa de las niñas, los niños y jóvenes migrantes venezolanos encaminadas hacia una educación intercultural.

La evaluación y el sistema de calificación cuantitativa son otros de los obstáculos que no permiten la integración efectiva de los estudiantes migrantes. Como lo afirma Silva Parada (2021), “las niñas, los niños y jóvenes venezolanos sufren, incluso, una mayor desventaja cuando son sometidos a pruebas o exámenes estructurados en los que nunca han participado y, mucho menos, han sido entrenados o enseñados.” (p. 13) En Venezuela, el sistema de evaluación está relacionado con los conceptos u operaciones aprendidas y la calificación es cualitativa. Por el contrario, en Colombia la evaluación se rige por una estandarización de conocimientos y los estudiantes deben evidenciar el desarrollo de unas competencias para cada grado. La estructura de las pruebas escritas está relacionada con las pruebas nacionales SABER es decir más contextualizadas.

PROPUESTA

Los esfuerzos por adelantar o concretar una educación inclusiva e intercultural en Colombia deben tender a la apertura o flexibilización del curriculum institucional para permitir o dar cabida a algunos tópicos o contenidos vistos desde la perspectiva venezolana. Esta ampliación concreta de los contenidos programáticos no sólo contribuiría a la integración sociocultural sino a una formación más erudita en un clima de respeto, armonía y adaptación psicológica una vez entendidas las dimensiones de la migración antes estudiadas. Lo que se hace necesario, realizar un diagnóstico asertivo por parte de los docentes en el momento que se reciben los estudiantes migrados en las aulas de clase, que permita identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en esta población vulnerable.

Una vez obtenidos los resultados de la evaluación diagnostica aplicada a la población en condición migrante, es fundamental realizar el respectivo análisis de los mismos, se propone a los docentes de las dos instituciones focalizadas la construcción de una guía pedagógica intercultural en coherencia con el contexto de los estudiantes migrantes, como plan de mejoramiento que le permita al estudiante nivelar vacíos académicos y la consolidación del mínimo de los aprendizajes básicos necesarios para la construcción de los nuevos conocimientos. Por otra parte, se hace indispensable el fortalecimiento de la practica docente desde una política publica de inclusión que permita la generación de estrategias pedagógicas más equitativas, que mejore las relaciones

personales e interculturales entre estudiantes y que reduzca la brecha de deserción escolar en la población migrante.

En aras de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y jóvenes migrantes y dar respuesta inmediata a la verdadera inclusión académica, la flexibilización curricular es una estrategia clave para garantizar la permanencia de esta población en el Sistema Educativo colombiano, permitiendo no solo la adaptación de los procesos pedagógicos, también el desarrollo de las competencias, habilidades y la integración sociocultural, así como, el uso de metodologías flexibles, activas y participativas que valoren la cultura venezolana y favorezcan el sentido de pertenencia y el aprendizaje colaborativo.

CONCLUSIONES

Los retos y las dificultades de los estudiantes migrantes venezolanos en el sistema educativo colombiano están condicionados por la ruptura de la estructura familiar. Pues, se afecta no sólo la estabilidad emocional sino su desempeño académico. Estos estudiantes deben pasar por un proceso de adaptación en su nuevo entorno familiar. A esto se le suman las condiciones de precariedad económica; las cuales limitan el acceso a servicios básicos de salud, alimentación y educación. Por otro lado, la ausencia de la documentación legal necesaria para acceder a los servicios básicos, impide el acceso a programas de ayudas o beneficios sociales. La importancia que tiene la regularización

del estatus migratorio para poder acceder a cada uno de los derechos es un gran reto para las familias migrantes venezolanas.

Si bien el gobierno nacional colombiano ha hecho esfuerzos para garantizar el derecho a la educación, la realidad es otra cuando no se cuenta con la documentación legal y académica para acceder en forma rápida y precisa al derecho a la educación que tienen los niños, las niñas y los adolescentes migrantes venezolanos. La escasez de cupos en las escuelas; la falta de capacitación docente en atención de estudiantes migrantes; la no proyección de políticas públicas; y la falta de estrategias de integración, son los obstáculos a la hora de la práctica educativa. La estigmatización y xenofobia por parte de las comunidades educativas; el matoneo y prejuicios por su nacionalidad, rezago escolar o el acento del dialecto de sus compañeros de aula y de juego, agravan más la situación de vulnerabilidad de estos menores.

Se requiere con prontitud la revisión, flexibilización y adaptación del currículo escolar para atender a la población migrante. La falta de orientación académica; el ingreso tardío por parte de estos menores que deben esperar la documentación para matricular; la interrupción en cada uno de los procesos académicos por inasistencia; la escasez de recursos pedagógicos y materiales escolares, en su conjunto, afectan la autoestima de estos estudiantes. Toda esta problemática genera rezagos en los estudiantes en cada una de las áreas del conocimiento. La sobrecarga de actividades escolares y extracurriculares, sumando la falta de estrategias pedagógicas

interculturales, incide negativamente en el rendimiento académico y la inclusión educativa y social de esta población vulnerable.

REFERENCIAS

- Aliaga, F. De la Rosa, L. Baracaldo, P. y Romero, L. (2022). *Dificultades y desafíos de integración de los estudiantes venezolanos en Colombia desde la voz de sus docentes*. Foro de Educación, Universidad de la Rioja. España. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8711496.pdf>
- Asamblea Nacional. República de Colombia. *Constitución Política de Colombia* (1991). Art. 100 de julio de 1991.
- Bonilla, S. y Hernández, S. (2022). *Habitar en tierra ajena: Estudio sobre las condiciones de vida de mujeres migrantes venezolanas en Colombia*. *Revista Latinoamericana de Estudios de la Paz y el Conflicto*, 3(5), 160-182. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8901210>
- Decreto 216 de 2021 *Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria*. 1 de marzo de 2021. Diario Oficial No. 51.603. Ministerio De Relaciones Exteriores, Colombia.
- Góngora, K. (2022). *Experiencias de familias migrantes venezolanas frente a la oferta social del distrito en el contexto del trabajo infantil ampliado*. Universidad de los Andes. Colombia. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstreams/e03ae8d6-95b5-4a08-8b29ca1f0e9b158/download>.
- Leal, L. (2022). *Escuelas colombianas, a renovarse para recibir a niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos*. Universidad del Rosario, Revista de Divulgación Científica. 1116-121. Colombia. <https://urosario.edu.co/revista-divulgacion-cientifica/cultura-y-sociedad/escuelas-colombianas-renovarse-para-recibir-ninos>.
- López, A. y Ortega, A. (2023). *Transición migratoria y demográfica de México. Nuevos patrones*. *Paradigma económico, Revista de economía regional y sectorial*, vol. 16, núm. 1, 67-90, 2024. Universidad Autónoma del Estado de México. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9242715.pdf/>

- Oficina Internacional de Migraciones (OIM, 2023) *Informe de la Pobreza Multidimensional de la Población Migrante Venezolana en Colombia*. Organización de la Naciones Unidas (ONU- Migraciones). <https://www.r4v.info/es/document/informe-de-pobreza-multidimensional-de-la-poblacion-migrante-venezolana-en-colombia>
- Pedrero, E., Moreno, O. y Moreno P. (2017) *Educación para la diversidad cultural y la interculturalidad en el contexto escolar español*. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXIII, 2, abril-junio, 2017, 11-26 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.
- Petit, J. (2003) *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población. Chile. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7a943e38-39c5-41ee-a9b6-c487fc5f4fba/content>
- Resolución 5797 de 2017. *Por medio de la cual se crea un Permiso Especial de Permanencia*. julio 27 de 2017 Diario Oficial No. 50.307 Ministerio de Relaciones Exteriores. Colombia.
- Silva Parada, C. (2021). *Admisión y ubicación de niños y jóvenes migrados venezolanos dentro del sistema educativo colombiano: Hacia una educación inclusiva intercultural*. [Trabajo de grado de Maestría]. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela.
- Sulbarán, R. (2020) *Encuesta de calidad de vida e integración de los Migrantes Venezolanos en Colombia*. Página web Diario la Opinión. Colombia. <https://estoyenlafrontera.com/soy-migrante/el-487-de-los-hogares-migrantes-viven-hacinados-en-colombia>.